

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

O. D. I. X. E. N.
- E. C. -
TRIPLO EN VENTAJA

TOMO XXXIII.

JULIO 1° DE 1900.

NUM. 49

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1°, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos, valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigen a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la Ley Orgánica de Hacienda.

DIRECCION

La Secretaría General

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las sucripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos de la Administración de Rentas.

VARIAS NOTICIAS

DE RETORNO.

Por el Ferrocarril Hidalgo regresó anoche a esta ciudad el Sr. Gobernador, acompañado de su apreciable familia y sin ningún contratiempo. Dámosle atenta y muy afectuosa bienvenida.

GRACIAS MUY RENDIDAS.

Nos encarga el Sr. Gobernador las demos en su nombre a todas y cada una de las numerosas personas de quienes recibió muestras en extremo significativas de cariñosa adhesión, con motivo del día de su nombre que acaba de pasar; ofreciéndoles de nuevo, sinceramente, que procurará seguir mereciendo esa estimación que tanto le honra y favorece.

EN HONOR DEL SR. GOBERNADOR.

Telegrama recibido de Tepeapulco el 30 de Junio de 1900, a las 12.23 p. m.—Sr. Director del "Periódico Oficial":—Ayer amaneció engalanada y ataviada cual nubil desposada que se prepara a ser llevada ante el altar de himeneo, la pequeña y simpática población de Tepeapulco. Salvas de cohetes y acordes grates poblaban el aire. En la tarde, la mayor parte del pueblo se solazaba divirtiéndose en ver carreras de niños y adultos. En la noche, bonitos y bien combinados toros y una agradable música alegró la vista y oídos de los curiosos de buen gusto. Al final, el entusiasta pueblo prorrumpió en vivas aclamando a nuestro ilustre Gobernante, vivas que eran contestados con dianas y cohetes. Esto demuestra hasta la evidencia que el Sr. D. Pedro L. Rodríguez, actual Gobernador de nuestro Estado, goza de justas y merecidas simpatías y que desde el potentado hasta el humilde proletario, recuerdan con júbilo su día de días.—*El Corresponsal.*

El C. Jefe Político del Distrito, Teniente Coronel Luis G. Castillo, el cuadro organizado con el objeto de solemnizar el natalicio del C. Pedro L. Rodríguez, Gobernador del Estado, y los Directores y alumnos de las Escuelas Oficiales de esta Ciudad, tienen la honra de invitar a Ud. y a su apreciable familia para que concurre a la festividad que con tal objeto tendrá lugar la noche del 29 del corriente a las 7½ en punto en el Teatro "Mejía Callejas," según el adjunto programa.

Por la distinción que nos hará con su asistencia, anticipámosle nuestro profundo reconocimiento.

Huichápan, Junio de 1900.—*Luis G. Castillo.*—Por la Junta, *Adalberto L. Ponce.*

—PROGRAMA:—

1. Obertura por la Orquesta.
2. Allocución por el Sr. Jefe Político del Distrito.
3. "En Capilla," monólogo representado por el Sr. Jerónimo Sánchez.
4. Intermedio musical a 2 mandolinas y 1 guitarra.
5. Discurso por el Sr. Ingeniero Pedro de Alvarado.
6. "La Cosmografía," coro cantado por los niños de las escuelas oficiales de ambos sexos y acompañado por la Orquesta.

7. Recitación por el niño Rafael Vega, alumno de la Escuela Oficial núm. 1.

8. "Contra soberbia-humildad," comedia representada por un grupo de niños y niñas de las Escuelas Oficiales.

9. "Fantasía," por la Orquesta.

10. Recitación por la niña Lidia Jiménez, alumna del Colegio núm. 2.

11. Intermedio musical a 2 mandolinas y 1 guitarra.

12. "El oro de la pobreza," comedia representada por otro grupo de niños de los mismos Colegios.

13. "Los Doctores," coro cantado por los niños de la Escuela Oficial núm. 1.

14. "Himno Nacional," cantado por los niños de dichos planteles.

CIRCULAR DE LA CONVENCION NACIONAL

Convención Nacional de 1900.—Junta Local del Estado de Hidalgo.—Pachuca.—Circular número 1.—A los Sres. Presidentes de las Juntas Auxiliares de los Distritos del Estado.

Por telégrafo avisé a Udes., cumpliendo órdenes recibidas de la Junta Directiva de la Convención Nacional, que desde luego pusieran en actividad los trabajos de esas HH. Juntas Auxiliares, comenzando empesadamente sus tareas en pro de la reelección de don Porfirio Díaz, para Presidente de la República, en el próximo cuatrienio constitucional.

Se ha recibido ya contestación a ese telegrama, de varios Distritos del Estado.

Los brillantes resultados obtenidos en la campaña anterior para designar candidato, nos autorizan a creer que los de la actual darán iguales ó mejores frutos; puesto que el tiempo transcurrido nos ha demostrado con exceso la conveniencia absoluta de la reelección del patriota y distinguido General Díaz, en quien la Nación entera fia sus esperanzas de grandeza y prosperidad.

La "Convención Nacional de 1900", por su programa y por su composición de elementos independientes y extraños al poder, es la mejor expresión de la opinión pública; y por la calidad y el número de sus adherentes, es una respetable entidad electoral. Guiada tan sólo por el bien común, descartada de todo pensamiento ambicioso ó interesado, trabaja con entera lealtad y completa buena fé en interpretar y llevar a cabo las aspiraciones legítimas de la Nación. No es afán de notoriedad, ni la pueril satisfacción de ostentar su fuerza que la guía; y en prueba de ello, ayudará desinteresadamente con sus elementos a las otras agrupaciones que, por su aislamiento en poblaciones pequeñas, carezcan de dirección en sus trabajos. Esto, naturalmente, sin que la Convención Nacional comprometa su carácter distintivo, y siempre que proclamen y sostengan la misma candidatura.

Las instrucciones que esta Junta Local ha decidido acordar para las HH. Juntas Auxiliares de los Distritos, son las siguientes:

1. Mantener vivo el espíritu público de los ciudadanos y los sentimientos de adhesión y gratitud hacia el ilustre General Díaz.
2. Conservar la mejor armonía en el cuerpo electoral, evitando divisiones ó disgustos que perturben de algún modo la libre y serena actitud de sus funciones.
3. Aumentar el número de adherentes en todo lo posible, trabajando por ganarse el reducido grupo de personas que, por apatía ó por falta de ilustración, se abstienen de tomar parte en las elecciones.
4. Dar cuenta de sus trabajos consecutivos a esta Junta Local, consultándole las dudas que puedan ocurrírseles.
5. Hacer uso prudente y adecuado de su iniciativa particular, en todos aquellos puntos en que no sea indispensable la intervención de la Junta Local, ó demanden una resolución inmediata.

Pachuca, 26 de Junio de 1900.—*Ignacio L. Symonds, Presidente.*—*R. Moreno, Secretario.*

Gobierno del Estado.

XVI Legislatura del Estado de Hidalgo.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Memoria general de la Administración, presentada por el Ejecutivo del Estado á la XVI Legislatura, en la sesión del día 30 de Abril de 1900.

(CONTINÚA)

ESTADÍSTICA Y FOMENTO.

El número de expedientes girados por la Sección, fué el de 369, de los que emanaron 1,621 comunicaciones y 24 circulares firmadas por el Sr. Secretario y 201 oficios firmados por el Sr. Gobernador.

CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS VECINALES.

Por cuenta del Gobierno se hicieron varias reparaciones en el camino de la Estación de Temoaya del Ferrocarril Central á la Villa de Actopan, importando éstas la suma de \$ 1,409.54 cs. (Esta cantidad, así como las demás sumas que arrojan las partidas siguientes, se suprimen en la presente relación, por estar justificadas en los anexos correspondientes.)

En los caminos del Distrito de Huejutla, también se hicieron por cuenta del Gobierno, algunas reparaciones, las que constan detalladas en el informe del Sr. Ingeniero Baldomero Andrade encargado de estos trabajos.

Se comenzaron los de reparación del camino de Tulancingo á la Cabecera del Municipio de Cuautepec, bajo la dirección del Sr. José Barrios Gómez; así como los correspondientes al de Zacualtipán á Huaya del Estado de Veracruz, dirigidos por el Sr. Guillermo Pérez Soto.

Se hizo la reparación del camino de esta Ciudad al Mineral del Chico, para lo que contribuyó el Gobierno con la cantidad que consta en el cuadro respectivo.

Quedó concluido un puente llamado «Puente del Diablo» á inmediaciones de Venta Prieta en el antiguo camino de México.

En todos los municipios de los Distritos, las autoridades tomaron el mayor empeño por la conservación y reposición de sus caminos vecinales, según consta en la noticia de mejoras materiales que se adjunta.

Para estos trabajos el Gobierno proporcionó alguna herramienta, la que se especifica en el anexo relativo.

El 4 de Enero fué nombrado Inspector de las obras de apertura y reparación de caminos el Sr. Néstor González; y en 29 de Abril el Sr. José de Jesús Garibay, Inspector de caminos en los de Actopan, Ixmiquilpan, Zimapán y Jacala.

Con el objeto de rectificar una curva que existe en el camino de esta Ciudad á San Bartolo, en donde se está construyendo el nuevo panteón, punto llamado Barranca Blanca al Norte del jagüey del rancho del Xahue, se compró á la Sra. Delfina H. de Muro una faja de terreno de 700 metros de longitud por 20 de latitud.

Se compró también en las dos terceras partes de su valor, al Sr. Trinidad Soto, un puente construido por su cuenta, sobre el río de Tortugas, en terrenos de su Hacienda llamada San Salvador, del Municipio de Metepec; cuya adquisición la hizo el Gobierno con el objeto de que los comerciantes y vecinos que de Tulancingo se dirigen á Apulco, Zacualtipán y otros puntos de la Sierra, tengan paso libre en dicho puente, que es el único del mencionado río y en el que en tiempo de lluvias son muy frecuentes las grandes avenidas.

CORREOS.

Con fecha 16 de Octubre y por disposición de la Dirección General del ramo se estableció una línea de correos, con dos

viajes semanarios, entre la Cabecera del Municipio de Pisaflores de este Estado y la del de Landa de Querétaro.

MEJORAS MATERIALES.

Por el anexo comprobante se verá que los municipios del Estado no desatendieron este importante ramo, pues en la mayor parte de ellos se construyeron y repusieron los locales destinados para establecimientos de instrucción pública, así como para las demás oficinas municipales; se procuró la conservación y reparación de las plazas y calles; se mejoró el alumbrado público y en lo general en todos los pueblos de sus respectivas demarcaciones se llevó á cabo alguna mejora, para lo que espontáneamente cooperaron los vecinos de las localidades.

Con fecha 1.º de Enero el Sr. Ingeniero Jesús Gil fué nombrado por el Gobierno, Director de Obras Públicas, y el Sr. Ingeniero Manuel Ortega Filio Inspector de las minas.

Los trabajos de las obras que estos Señores tuvieron á su cargo, tales como la construcción del nuevo panteón de esta Ciudad en el cercano pueblo de San Bartolo, la completa reposición de la calle de Guerrero, varias reposiciones en el Hospital Civil y la construcción de un local, en la mitad de la manzana comprendida entre la 4.ª calle de Allende y 3.ª de Morelos, constan en los anexos correspondientes.

A solicitud del Municipio de Zacualtipán, se mandó pagar la suma de \$ 50.00 cs. valor de un carro destinado para las obras de aquel lugar; con el mismo objeto el Sr. Ricardo Honey se sirvió donar otro al mismo Municipio.

Al de Jacala le cedió el Gobierno 280 kilos de alambre de púas, para cercar la Alameda construida en la plazuela del Calvario de aquel lugar.

En 25 de Febrero, la Secretaría General expidió una convocatoria solicitando postores para la construcción de un mercado en esta Ciudad, conforme á la cual se presentaron con sus respectivas proposiciones las siguientes personas: James G. Clavó y Compañía, Jorge Kennedy representante de la casa Kerr, Stuart y Compañía Limitada de Londres y Stoke-en Frent Inglaterra y el Sr. Ingeniero Manuel Rivera, cuyas proposiciones se encuentran en estudio á efecto de aceptar la que sea más conveniente.

Para anexarlo al nuevo panteón, se compró un terreno de la propiedad del Sr. José Monsalvo, sito á inmediaciones de dicho lugar.

Con el mismo objeto se compró al Sr. Manuel Miranda otro terreno.

También se compró al Sr. Francisco Paniagua un terreno llamado El Picacho Grande, en el que existen lomas de cantera de primera clase, sito en el barrio de Texoantla del Mineral del Monte; cuya cantera se empleará en la construcción de edificios públicos, con lo cual el Gobierno obtendrá una gran economía.

Al Sr. Wm. G. Moler representante de la Compañía O. S. Kelly de la Ciudad de Springfield, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, un rodillo de vapor; el que con muy satisfactorio resultado ha sido empleado en el aplanado de las calles de Guerrero, que es la vía de mayor tránsito en esta Ciudad.

El Gobierno adquirió la casa núm. 1 de la calle Miguel Lerdo, propiedad de la Sra. Guadalupe García, para destinarla á algunos de los edificios públicos que se tienen proyectados.

A solicitud del mismo Gobierno, el de la Federación tuvo á bien cederle las excedencias de lo que fué huerta del ex-convento de San Francisco de esta Ciudad y el lote E. del mismo predio, en donde existe una casa construida por el Sr. Simón Cravioto, para que se establezca un paseo público; debiendo arreglarse con el Sr. Cravioto, respecto al precio de su construcción y con el Sr. Antonio L. Olivera, por lo que le corresponde como denunciante de dicho predio.

TIERRAS Y AGUAS.

A solicitud de los Sres. Diener hermanos, dueños de la Hacienda de Tecama del Distrito de Actopan, se les concedió el

aprovechamiento de las aguas que corren por las barrancas del "Salto" y de "Huacadó" y de las de "Botó" y "Tepenén" situadas al Sur y Norte respectivamente de dicha finca, para el regadío de los terrenos correspondientes.

La Secretaría de Comunicaciones remitió para su resolución, un cuestionario sobre el régimen y condiciones de unos manantiales llamados Nueve Ojos del Municipio de Cuantepec y sobre el arroyo de Chacalapa; resuelto éste debidamente, dicha Secretaría tuvo á bien resolver que el arroyo formado por los mencionados manantiales es de jurisdicción federal, por ser parte del límite entre este Estado y el de Puebla; pero que los mismos manantiales y sus aguas antes de entrar al cauce del arroyo, son propiedad del dueño del terreno en que nacen.

Varios denuncios de terrenos han sido hechos ante las Autoridades Políticas de los Distritos, los que elevados á consulta al Gobierno, acordó que éstos se reserven para darles trámite cuando la II. Legislatura se sirva aprobar el proyecto de ley relativa que se le tiene presentada.

ESTADÍSTICA.

Las noticias, rendidas por la Sección á las Secretarías de Estado y Dirección General del ramo, fueron las siguientes:

Respecto á las principales producciones agrícolas, frutas, legumbres y maderas por el año de 1898.

Sobre las reses, carneros y cerdos sacrificados para el abasto de las poblaciones del Estado, durante el mismo año.

Relativo á la industria minera por el mencionado año.

Cuadros sobre el movimiento habido en las oficinas del Registro Civil del Estado, durante el año referido.

Y el del que tuvieron los hospitales en el mismo periodo de tiempo.

Noticia sobre el número de defunciones ocurridas en los Distritos por las enfermedades de tifo y viruela en el año de 1899.

De la del número de vacunados en dicho año.

Informe sobre el estado de las siembras en 1899 y resultado probable en las próximas cosechas.

Datos sobre las líneas de ferrocarril urbano de esta ciudad.

Con motivo de la próxima Exposición Universal de París, se rindieron las siguientes:

Respecto á las aplicaciones eléctricas establecidas en el Estado.

Noticias sobre agricultura y ganadería.

Datos relativos á la administración de Justicia.

Informe sobre las contribuciones que pagan diversas industrias en el Estado.

Conforme á las instrucciones recibidas por la Secretaría de Fomento, para la organización de los trabajos relativos al Censo General de la República, se procedió á nombrar la Junta Central que en el Estado debe dirigir éstos, la que quedó formada de la manera siguiente: Presidente Sr. Pedro L. Rodríguez, Gobernador Constitucional del Estado; Vocales, Sr. Lic. Francisco Hernández, Secretario General del Gobierno, Lics. Luis Hernández y Joaquín González, Magistrados del Superior Tribunal y Secretario el Sr. Lic. Emilio Barrauco Pardo igualmente Magistrado del Tribunal Superior.

El día 18 de Agosto se instaló dicha Junta, la que desde luego procedió á organizar sus trabajos, dando por resultado éstos, que al finalizar el año estuvieran ya también instaladas las Juntas locales de los Distritos y Municipios del Estado.

Según los modelos que remitió la Secretaría respectiva se ha mandado imprimir el número suficiente de instrucciones, boletas, cubiertas y libretas para empadronadores, las que convenientemente serán distribuidas en su oportunidad.

TELEGRAFOS Y TELÉFONOS.

Según se verá por el informe del Director de las líneas telegráficas del Estado, fué bastante satisfactorio el servicio de ellas; pues se atendieron con la debida oportunidad todas las necesidades de las oficinas respectivas.

Por exigirlo así el mejor servicio, con fecha 31 de Marzo se clausuró la oficina establecida en la Cabecera del Distrito de Huauclilla, del vecino estado de Puebla, cediendo el tramo de la línea correspondiente, al Municipio de Acaxochitlán, para que sea utilizada como telefónica.

Fueron construídos los siguientes ramales de líneas é inauguradas sus respectivas oficinas, en las fechas que se expresan: Tepeji del Río, Febrero 5; Tetepango, Julio 9 y de Actopan á Ixmiquilpan en 1.º de Diciembre.

Se construyó una línea telefónica de Tepeji del Río á la Estación del Salto del Ferrocarril Central y otra de la Ciudad de Tulancingo á Santiago y Cuantepec; y se mandaron reponer las establecidas en el Distrito de Tenango; para la reconstrucción de las del de Metztitlán y además se contribuyó con un quintal de alambre y veintinueve aisladores.

Se concedió permiso al Sr. José M. Mélo, para establecer una línea de su casa habitación, en Acaxochitlán, para el rancho llamado San Marcos, con un ramal á la fábrica de aguardiente que posee en el pueblo de los Reyes del mismo Municipio; al Sr. Carlos Castelán y Martínez, para establecer otra línea de su casa de comercio, en el mismo Acaxochitlán, para un terreno de su propiedad llamado Agua Escondida; y á los Sres. Federico Ledesma, Eduardo Gómez y Gonzalo López, para otra línea que partiendo de Zimapan, termine respectivamente en sus predios conocidos por Xhithá, Aguacatal y la Esperanza.

El número de líneas telefónicas que existen en el Estado, constan en el anexo relativo á aplicaciones eléctricas de que se habla en el ramo de Estadística.

EXPOSICIONES.

La Junta Central en el Estado para la próxima Exposición de París, según se sirvió informar á este Gobierno, á pesar de las dificultades con que tropezó, pudo hasta donde fué posible dar el debido cumplimiento á su cometido; consiguiendo reunir un contingente con el que, si bien es cierto no se dan á conocer todos los productos naturales é industriales, sí fué bastante variado y digno de figurar en el expresado Certámen.

Para que fueran conocidos los objetos presentados por los habitantes del Estado, se dispuso que antes de remitirlos á la Secretaría de Fomento, ellos se exhibieran al público en un departamento del Instituto Literario, lo que convenientemente tuvo su verificativo.

En el 3er. Concurso General de Agricultura celebrado en el pueblo de Coyoacán del Distrito Federal, durante el mes de Enero, y entre los varios expositores del Estado, fueron premiados los que constan en el anexo, todos pertenecientes al Distrito de Apam.

REGISTRO CIVIL.

Con la debida oportunidad, fueron distribuidos á las oficinas del ramo, los libros correspondientes, para asentur las actas respectivas y para las copias de las mismas.

Según los datos oficiales, el movimiento habido durante el año, en las referidas oficinas, fue de 15,176 nacimientos, 1,465 matrimonios y 25,972 defunciones.

SALUBRIDAD.

En lo general la salubridad fué favorable en los Distritos del Estado, hasta el mes de Septiembre, en el cual se supone que pasando del Cantón de Tantoyuca del Estado de Veracruz, se desarroyó en Huejutla una fiebre hemorrágica con todos los caracteres de la fiebre amarilla, invadiendo rápidamente algunos puntos de los Distritos de Zacualtipán, Molango y Metztitlán.

El Gobierno secundado eficazmente por las autoridades políticas municipales y facultativos de los lugares mencionados, dictó todas aquellas disposiciones que se juzgaron necesarias para evitar el avance de la enfermedad, lo que se hizo de acuerdo con el Consejo Superior de Salubridad de México,

Al terminar Noviembre, dicha enfermedad ya había desaparecido, pues en el mes siguiente y según los partes rendidos por las Autoridades respectivas, no se registró ningún caso de ella en las poblaciones atacadas por el mal.

En varias fechas el Gobierno, á solicitud de las autoridades municipales correspondientes, autorizó la construcción y apertura de los Campos mortuarios siguientes:

A inmediaciones de los barrios de Presa y Mangas del Municipio de Tezontepec del Distrito de Tula.

Del de la fracción de Jacalilla en el Municipio de la Misión, Distrito de Jacala.

Del de la fracción del Metzquite del Municipio de Pacula del mismo Distrito.

Del de la fracción de Palo Semita del Municipio de Chapulhuacán del referido Jacala.

Del de la Cabecera del anterior Municipio.

Del de Tlacolula del municipio de Tianguistengo del Distrito de Zacualtipán y los de San Guillermo, Gilo, Santa Mónica y Cabecera del municipio de Ixtacoyotla del Distrito de Metztlán.

BOSQUES.

En 1.º de Enero el Sr. Lic. Luis G. Vázquez fué comisionado para la formación de las leyes florestal y rural del Estado.

En la misma fecha el Sr. Ingeniero Agrónomo Selvicultor, José de Jesús del Raso, fué encargado de la conservación y repoblación de los montes de este Distrito y el Sr. Rafael Castro Jefe del resguardo de los mismos, con ocho hombres á su servicio.

Se dictaron varias órdenes para evitar la tala de los montes de este mismo Distrito y del de Tenango, y según se verá por el informe del Ingeniero Selvicultor, llevaron á cabo diferentes trabajos en la repoblación de los montes del Hiloche y de la Estanzuela.

Según lo tiene ordenado la Secretaría de Fomento, en algunas poblaciones del Estado se verificó el "día de árboles," procurando que ésto fuera con las solemnidades debidas.

INDUSTRIA.

La Secretaría de Fomento solicitó informes sobre si en el Estado existía establecida alguna fábrica de las industrias que en seguida se expresan, cuyos datos le fueron rendidos oportunamente.

- Para grabar, bicelar, encorbar y taladrar vidrios y cristales.
- De mesas de billar.
- Para el curtido y acabado de pieles.
- De cables de metal.
- De máquinas de coser.
- De alambre y artefactos de alambre.
- De cajas de seguridad.
- De máquinas de escribir.
- De papel tapiz.
- De locomotoras y material fijo y rodante para ferrocarriles.
- De cercas de alambre, tejidas y trenzadas y grapas para las mismas.
- De hilo para coser, de todas clases, materias y colores, en carretes, bolas y madejas.
- De toda clase de artículos de caucho.
- De artículos para aplicaciones eléctricas.
- De maquinaria y herramienta para la agricultura en general.
- De carburo de calcio.
- De artefactos de metal para la arquitectura en general.
- De papel con pasta de agave.
- De pinturas y barnices finos.
- De refinación de vinos.
- De bicicletas.

Para extraer alumina y aluminium del barro y piedras que la contengan.

Para la producción de glicerina.

De dinamita y otros explosivos.

De máquinas para raspar los tallos de las plantas textiles y toda clase de artefactos industriales y agrícolas.

PESAS Y MEDIDAS.

Durante el año de 1899 el Gobierno no ha omitido gasto alguno para que el nuevo sistema decimal de pesas y medidas quede convenientemente implantado en el Estado; á cuyo efecto se dotaron de los útiles más indispensables á las oficinas de 3er. orden del ramo de las Cabeceras de los Distritos, así como á las de los Municipios del de Huejutla; y se mandaron construir estuches de madera para los metros de acero patrones y á la casa de Henry Heil Chemical Co. de S. Luis Missouri las balanzas reglamentarias correspondientes; y tan luego como éstas se reciban, el encargado de la oficina de 2º. orden, pasará á cada uno de los Municipios del Estado, para establecer como es debido las oficinas respectivas.

(Continuará.)

EL PROXIMO CENSO.

SU IMPORTANCIA Y SIGNIFICACION.

Los trabajos preliminares para la formación del censo, que ha de verificarse dentro de pocos meses, están ya muy avanzados en casi toda la República.

En esos trabajos se ha puesto especial cuidado para obtener un resultado que supere en exactitud al que se efectuó hace cinco años y que, bastante cercano ya á la exactitud posible en trabajos de este género, dejó siempre algunas dudas, debido, más que á deficiencias en la organización de los trabajos, á ciertas trabas que el público puso, por el desconocimiento que muchos tienen de la importancia de un cómputo como el que se emprendió.

Una labor de esta naturaleza es sumamente complicada; abraza operaciones diversas, comprende multiplicidad de datos, todos sumamente interesantes, y por todas estas circunstancias, está sujeta á innumerables causas de error.

Por esto es que, en la mayoría de los casos, no es posible obtener una exactitud matemática en los resultados, y en los lugares en que se ha llegado á obtener gran perfección, se necesitó tiempo y una gran educación popular. Las estadísticas suecas, en materia de población, que son las que sin duda han llegado á mayor exactitud, entre las de todos los países, han necesitado el transcurso de muchos años, hasta llegar á formar parte, digamos así, de las costumbres del pueblo.

En Suecia, á principios del siglo, ya se seguían los métodos que entonces eran desconocidos en otras naciones de Europa y que después fueron adoptados. Será mucho, pues, que entre nosotros se llegue á un resultado bastante exacto en el tercer trabajo formal de cómputo que va á emprenderse, pues no es posible contar como verdaderos trabajos de estadística de población los ensayos hechos antes del año de 1890.

Es indudable que la principal traba para entorpecer las labores del censo está en la resistencia que ofrecen los habitantes de un país, de un Estado ó de una región, para suministrar datos completos y exactos.

Conviene, por lo tanto, que el público conozca de una manera completa, cuál es el fin que se sigue á la formación de estas estadísticas, cuáles son los datos que urge conocer, la importancia que tienen, no sólo para la sociedad en masa, sino para los mismos individuos que la forman.

La organización dada á los trabajos que pronto van á emprenderse, es de tal manera, que el público no tendrá que poner de su parte más que una dosis de buena voluntad. El personal de los empadronadores está bien instruido acerca de sus labores, de modo que podrá facilitar á los empadronados la manera de suministrar los datos necesarios.

Todas las contingencias y dificultades están previstas, y sólo quienes no tengan voluntad de suministrar esos datos, serán los que causen errores en el cómputo general.

Durante los trabajos del último censo, se vió que algunas personas mal interpretaban las instrucciones, otras se empeñaban en ocultar datos, y otras rehuían el dar toda clase de informes. Esta vez las instrucciones estarán al alcance de todo el mundo, y además, los mismos empadronadores aclararán todas las dudas.

Una de las condiciones que más interesan en la formación de las estadísticas, es hacerlas de modo que se puedan conocer oportunamente los resultados. También en este sentido se han organizado bien los trabajos, de modo que, poco tiempo después de verificado el cómputo se podrán tener sus resultados en conjunto, dejando sólo para más tarde la formación de cuadros detallados, cuya factura es demasiado laboriosa.

El próximo censo nos va á dar á conocer hechos que son de suma importancia. Por él veremos reflejarse en la población los resultados del rápido desenvolvimiento de todas nuestras riquezas, el aumento de bienestar, que hoy se manifiesta á la simple vista; pero que antes lo veremos señalado en cifras. La difusión de la instrucción popular se verá de relieve, y todos estos datos nos permitirán prever cuál será el resultado del cómputo que se haga cinco años más tarde.

Para completar el estudio de nuestro estado social; estudio que apenas comienza á emprenderse entre nosotros, y que es de capital importancia, tendremos informes precisos.

Uno de los problemas que más nos interesan actualmente, es el de la inmigración; nos urge saber cuáles son los inmigrantes que mejor habrían de adaptarse á nuestras condiciones sociales y climatéricas, de quienes podremos esperar mejor colaboración en la obra del progreso nacional, cuáles colonos son los que mejor se adaptan á cada uno de los variados climas que hay en nuestro suelo. Para ello necesitamos seguir paso á paso el progreso ó decaimiento de cada una de las razas que inmigran, y esto sólo es posible por el estudio comparativo de las estadísticas de la población.

Otros muchos problemas que nos faltan que resolver, están pendientes en espera de los datos que han de arrojar las estadísticas del censo, y cada uno de ellos aumenta considerablemente la importancia de esos trabajos, á los que el gobierno ha dado toda la atención que merecen.

En vista de tal importancia que encierra la cuestión, todos estamos obligados á cooperar para el buen éxito, en la medida de nuestras fuerzas.

«El Imparcial», Guaymas, Sonora.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

JUNIO 27

Termómetro á la sombra, máxima.....	23°8 C
" " " " mínima.....	11.0
" " " " media.....	19.2
" al abrigo, máxima.....	18.4
" " " " mínima.....	16.8
" " " " media.....	17.7

Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 3
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	8 ^{mm} 73
Humedad relativa, media.....	62
Nubes, cantidad media.....	6.0
" especie.....	NK
" dirección.....	NNE
Viento, dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (Metros por segundo)....	2.0
" " " máxima.....	13.5
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	7.4
" á la sombra.....	4.9
Ozono.....	6°7
Estado general del día: Mañana despejada y templada. Tarde nublada, ventosa y fresca.	

JUNIO 28

Termómetro á la sombra, máxima.....	23°6 C
" " " " mínima.....	10.7
" " " " media.....	16.9
" al abrigo, máxima.....	18.8
" " " " mínima.....	17.0
" " " " media.....	17.8
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 6
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	9 ^{mm} 30
Humedad relativa, media.....	64
Nubes, cantidad media.....	5.6
" especie.....	CK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (Metros por segundo)....	2.8
" " " máxima.....	15.0
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	11.5
" á la sombra.....	8.0
Ozono.....	6°7
Estado general del día: Medio nublado, ventoso y templado.	

JUNIO 29

Termómetro á la sombra, máxima.....	21°2 C
" " " " mínima.....	9.0
" " " " media.....	15.2
" al abrigo máxima.....	17.7
" " " " mínima.....	16.0
" " " " media.....	16.8
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 5
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	8 ^{mm} 99
Humedad relativa, media.....	65
Nubes, cantidad media.....	7.0
" especie.....	CK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (metros por segundo)....	3.4
" " " máxima.....	16.0
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	11.5
" á la sombra.....	7.5
Ozono.....	6°0
Estado general del día: Medio nublado, muy ventoso y templado	

V° B° Ingeniero, Angel Romero.

Observador, M. Gutiérrez Amayo.

Preparación de WAMPOLE.

NO HAY QUE AGARRARSE

de pajas. Se dice que los que se abogan se agarran hasta de pajas. Eso es natural puesto que no ven otra cosa mejor á qué asirse. Es el mismo principio, de "cualquier puerto es bueno en una tormenta." De todos modos, la paja no le salva la vida al que se aboga ni hay probabilidad de que el afligido marino encuentre un puerto seguro cada vez que corre hacia la tierra. El salvavidas científicamente construido es mejor que una paja y el saber la manera de aguantar una tormenta es mejor que el confiarle á la suerte buscando un puerto en el momento de apuro. Es precisamente lo mismo en toda clase de enfermedades. Cuando uno necesita un abogado necesita también una constancia de que conoce las leyes. Un barco toma un práctico con la idea de que él conoce bien el canal conveniente y puede evitar los puntos peligrosos. Y cuando nuestra vida está amenazada por una enfermedad, naturalmente desear un tratamiento que haya tenido buen éxito en otros casos análogos. Esto aconseja el sentido común en el asunto y nadie lo podrá disputar. Y es precisamente porqué el afamado y eficaz remedio, la

PREPARACION DE WAMPOLE

jamás falla en curar las enfermedades para las que se recomienda y por qué goza de la confianza del pueblo y de la profesion médica en todas partes. El médico que la receta y el enfermo que la toma no se están agarrando á pajas, pues hace lo que se pretende que haga, lo mismo que el agua al apagar un incendio. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Pronto detiene la pérdida de carnes en las enfermedades debilitantes, reconstruye el cuerpo y arroja de la sangre aquellos perniciosos gérmenes que causan Fiebres, Gripe, Escrófula, Afecciones de los Intestinos, de la Garganta y Pulmones, Debilidad, etc. Basta una botella para convencerse. Su acción no es lenta ni dudosa. Eficaz desde la primera dosis. "Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en todas las Droguerías y Boticas.

Preparación de WAMPOLE.

Recibido, Julio 10 de 1899.—*Quiroz*.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 1° de Julio de 1900.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM.

CITACION.

En el juicio de intestado á bienes del Sr. Dr. Vicente Sierra, el C. Lic. Román Robledo Juez de primera Instancia del Distrito, ha dictado un auto que á la letra dice:

"Apam, Junio veintiseis de mil novecientos. Ministrada que fué esta hoja de papel timbrado, agréguese los escritos presentados y recados exhibidos por los Sres. Roberto, Abel y Sara Elodia Isabel Sierra, téngase á dichos ocursantes como opuestos en tiempo alegando derechos á la herencia, cítese para la junta prevenida en el artículo 1,501 del Código de procedimientos civiles; é ignorándose el domicilio de los Sres. Agustín, Isidro, Luz y Natalia Sierra, cítese á éstos con dicho objeto por medio de edictos que se publicarán por seis veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México; en concepto de que la referida junta tendrá lugar el día treinta y uno de Julio próximo á las once de la mañana en el local de este Juzgado, con fundamento en los artículos 82, 1,501 y 1,502 del Código de procedimientos civiles. Lo decretó y firmó el C. Juez. Doy fé.—*Robledo*.—*Manuel Martínez Alvarez*, Srío.—Rúbricas."

Y para su publicación y en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 82 del Código de procedimientos civiles se expide el presente en Apam, Junio veintisiete de mil novecientos.—*Manuel Martínez Alvarez*, Srío. 6—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 29 de 1900.—Recibido, Junio 29 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Por disposición del C. Juez primero de primera Instancia de este Distrito, Lic. Isaac Rivera, en el juicio testamentario de Don Luis González, se cita á todos los interesados para la diligencia de inventarios que principiará á las diez de la mañana del día útil inmediato posterior á la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

En cumplimiento del artículo 1,522 del Código de procedimientos civiles se expide el presente.

Pachuca, Junio 23 de 1900.—*Domingo Ibarra*, Srío. 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 25 de 1900.—Recibido, Junio 25 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

EDICTO.

El C. Lic. Emilio Asiain Juez de primera Instancia de este Distrito ha mandado que se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes hereditarios de Don Evaristo Torres, vecino que fué del pueblo de Guadalupe de esta municipalidad para que lo deduzcan ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial del Estado de Hidalgo."

Y en cumplimiento de lo mandado expide el presente para que se publique tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Zimapan, Junio 13 de 1900.—*Francisco A. Limón*, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Junio 13 de 1900.—Recibido, Junio 22 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO CONCILIADOR DE HUICHAPAN.

EDICTO.

Señores herederos, legatarios, acreedores y cónyugo supérstite del intestado de la Sra. Francisca García, vecina que fué del Municipio de Nopala.

Por disposición del C. Luis Santos, Juez segundo Conciliador propietario en ejercicio que conoce de los autos del juicio de dicho intestado, por impedimento legal del Señor Juez de 1ª Instancia, por auto de esta fecha ha mandado se cite á ustedes, como lo verifico, para que concurren á la facción del inventario solemne y valúo de los bienes yacentes, cuya diligencia principiará á las diez de la mañana del sexto día útil inmediato siguiente al de la tercera publicación que aparezca en el "Periódico Oficial" del Estado.

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado expide el presente.

Huichapan, 7 de Junio de 1900.—*Luis G. Ocañiz*, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Junio 9 de 1900.—Recibido, Junio 22 de 1900.—*Quiroz*.

MINERIA

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANÍA BENEFICIADORA DE METALES HACIENDA DE LA LUZ.

— Sociedad Anónima. —

AVISO.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha decretado el dividendo núm. 42 á razón de un peso por acción, cuyo pago se hará en México, en el Banco de Londres y México y en esta ciudad en el despacho de la Negociación.

Lo que participo á los Señores Accionistas.

Pachuca, Junio 26 de 1900.—*L. Vergara*, Srío. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 28 de 1900.—Recibido, Junio 28 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
 COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES
HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.
 —Sociedad Anónima.—

AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número cincuenta y nueve á razón de un peso por acción, pagadero en México en las Oficinas del Banco de Londres y México y en Pachuca en el Despacho de la Negociación, Plaza de Morelos, núm. 1.

Pachuca, Junio 21 de 1900.—*Jaime Abraham*, Srio. 3—3
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 21 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Con el núm. 49, se publicó el 6 del corriente, la solicitud, hecha por el Sr. Sydney Ludlow, de ocho pertenencias al Oriente de la mina "San Miguel Hidalgo," ubicada en la municipalidad del Mineral del Chico, de este Distrito, y á las cuales denomina "Ampliación Este de San Miguel Hidalgo." —Con esta fecha, no cabiendo las pertenencias que solicitó, reduce su solicitud á solo cuatro con las demasías que resulten.

Pachuca, Junio 19 de 1900.—*Ramón M. Rosales*. 3—3
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 22 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 101.—El C. Ismael Trejo de este origen y vecindad, mayor de edad y minero, solicita la concesión de dos pertenencias de Oriente á Poniente sobre una veta que tiene la misma dirección, produce metales de plomo y plata, está ubicada en el cerro de San Bartolo de esta Municipalidad, siendo el punto de partida una mina antigua denominada "San Bartolo," tiene como señales notables dos árboles del Perú junto á la boca-mina la cual colinda: por el Norte, la mina Guadalupe, por el Sur, la mina El Carmen, por el Oriente terreno libre y por el Poniente la barranca de Las Animas.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Jesús Cervantes, vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses, contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Junio 14 de 1900.—*Luis G. Sánchez*. 3—3
 Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Junio 16 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 50.—El C. Alfredo Bishop, de esta vecindad, solicita con veinte pertenencias la mina de metal de plata "Copérnico," ubicada en la municipalidad y distrito de Pachuca, al Oriente de las minas "Lozano" y "Almaráz."

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Porfirio Torres, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Junio 15 de 1900.—*Ramón M. Rosales*. 3—3
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 19 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 51.—El C. Angel Chao, vecino de esta ciudad, solicita con diez pertenencias una mina de metal de plata que nombra "El Tesoro," situada en la municipalidad y distrito de Pachuca, cuyos linderos son: al Norte, con la mina del Redentor del Mundo, al Este, con la cuadra Norte Sur del socavón del Refugio, al Sur, con la mina El Cuixi y al Noroeste, con la mina la Noche Triste ó Delicias. No hay mojoneras que indiquen que el terreno está ocupado.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Mauríquez, vecino del Mineral del Chico. Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Junio 20 de 1900.—*Ramón M. Rosales*. 3—3
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 20 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 52.—El Sr. Sydney Ludlow, originario de Inglaterra y vecino de esta ciudad, solicita con el nombre de "Ampliación Oeste de San Miguel Hidalgo," cuatro pertenencias ubicadas en Capula, municipalidad del Mineral del Chico de este Distrito, para explotar metales de plata; y tiene por linderos, al Norte y Poniente terreno libre, al Oriente mina San Miguel Hidalgo y al Sur mina de Santa Ana Capula.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero el ingeniero de minas C. Theodomiro Lugo, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Junio 20 de 1900.—*Ramón M. Rosales*. 3—3
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 22 de 1900.—*Quiroz*.

DIVERSOS AVISOS.

AVISO AL PUBLICO.

Por escritura de hoy otorgada en esta ciudad ante el Notario de la misma Don Ricardo Pérez Tagle, de común acuerdo hemos rescindido el contrato de sociedad colectiva, que por escritura que pasó ante el propio Notario el 26 de Julio de 1899 dejamos celebrado para el fomento y explotación de la tienda de abarrotes y vinatería "El Lazo Mercantil," la que desde hoy queda de la exclusiva propiedad del subscripto Salvador Llaca del Campo, á cuyo favor y cargo quedan asimismo el activo y pasivo de esa casa.

Pachuca, 20 de Junio de 1900.—*Francisco del Campo*.—*Salvador Llaca del Campo*.

Francisco del Campo deja de firmar "*Francisco del Campo y Compañía*."

Salvador Llaca del Campo deja de firmar "*Francisco del Campo y Compañía*." 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 27 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO
JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE TULA.

AVISO.

El C. Pedro Oviedo, vecino del Municipio de Tlaxcoapan en este Distrito, ha denunciado ante esta Jefatura considerando comprendido en la ley de 25 de Junio de 1856, un solar ruinoso situado en el barrio de Apepechoca jurisdicción de aquel Municipio, y cuyas medidas y linderos son: por el Norte 54 metros 80 centímetros y linda con terreno de Doña Jesús Aguiñaga viuda de Terán; por el Sur 66 metros y medio y linda con terreno y casa de Luis Ramírez; por el Oriente, 53 metros, y linda con terreno de Narciso Rivas; y por el Poniente 33 metros 60 centímetros y linda con propiedad del expresado Ramírez. El valor del terreno es el de \$27.80 cs.

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso que se publicará tres veces de quince en quince días en el "Periódico Oficial" del Estado y lugares acostumbrados.

Tula, 12 de Mayo de 1900.—*Feliciano Sánchez Mejorada*.—*Fernando R. Magos*, Srio. 1°—16—1°

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Mayo 24 de 1900.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO
 COMPAÑIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.
 —Sociedad Anónima.—
 DIVIDENDO NÚM. 28.

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado el Dividendo referido, á razón de dos pesos por acción, pagadero desde esta fecha en el Despacho de la casa núm. 11 de la calle de San Bernardo, en México, y por Don Enrique G. Greaves en Pachuca, calle de Hidalgo núm. 52, mediante la entrega del Cupón núm. 28, adherido al recibo correspondiente que se proporcionará en ambos despachos.

México, á 26 de Junio de 1900.—Agustin Quintanilla, Secretario. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 26 de 1900.—Recibido, Junio 26 de 1900.—Quiroz.

Hay Fuerza en Ella

La Sangre se Enriquece,
 Los Músculos se Ponen Fuertes,
 Los Nervios Cobran Vigor,
 y se Rebosa Salud.

¿Cómo os sentís hoy? ¿Se ha despertado en vos la actividad y sentís superabundancia de vida? ¿Perfectamente bien por la mañana, tarde, y noche? Entonces hemos de daros nuestra enhorabuena.

¿Es que os sentís perezoso, deprimido, pesado y presa del tedio? ¿Estáis nervioso, irascible, pálido y delgado? Entonces os ofrecemos una cura positiva.

La Zarzaparrilla

del

Dr. Ayer

es un tónico maravilloso. Limpia, purifica y enriquece la sangre, excluye del sistema los venenos y comunica vigor á los nervios.

Contiene Fuerza que da la Vida.

Esto es lo que sacaréis de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Nada sacáis de las demás zarzaparrillas. No permitáis que nadie os engañe tratando de haceros creer que otra clase es tan buena. Todos cuantos toman la del Dr. Ayer dicen que es

La Medicina Para las Familias más Excelente del mundo.

Preparada por el DR. J. C. AYER & CA., Lowell, Mass., E. U. A.

Las Pildoras del Dr. Ayer están preparadas para cooperar con la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Si cuando la tomáis sobreviniere estrólmiento de vientre, ó si os viereis biliosidad, jaqueca, mal de hígado, no dejéis de tomar estas Pildoras.

Recibido, Marzo 17 de 1900.—Quiroz.



Agua Maravillosa de Tchuacán

[Manantial del Riego]

Universalmente reputadas como la Cura infalible de los Cólicos nefríticos. Destruyen y expulsan los cálculos hepáticos y renales. Curan las enfermedades del hígado, el estómago, los riñones y los intestinos. Miles de enfermos les deben la salud y la vida.

DE VENTA POR LOS UNICOS AGENTES

JOSE WILHEM SUCESESORES

ALMACEN DE DROGAS

Coliseo Nuevo 3, Frente al Teatro Principal, México

Recibido, Febrero 16 de 1900.—Quiroz.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 16 de Mayo de 1900.

El Sueño.



Para dormir bien y á gusto es indispensable tener los nervios en buena condición. Cuando los nervios están enfermos se pasan horas tras horas con la mirada fija en el espacio, revolviéndose en la cama, oyendo las campanadas del reloj y pensando en todo lo que desagrada. Las

Pildoras Rosadas

del Dr. Williams

restablecen los nervios á su condición normal y de ese modo curan el insomnio. Tomar narcóticos es "jugar con fuego." La morfina y drogas similares, si bien inducen sueño temporalmente, no curan ni han curado nunca nada y en muchos casos hacen daño. Las Pildoras Rosadas del Dr. Williams curan el insomnio alimentando los nervios *sin narcotizar*.

Miles Curados.

Miles Curándose.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Febrero 15 de 1899.—Quiroz.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General de 1° de Enero á 31 de Marzo de 1900